



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 052 I bis

• 26 de septiembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava,

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LA DESTITUCIÓN DEL CARGO DEL SUBDELEGADO DEL ISSSTE EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Lucila Martínez Manríquez, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán por el Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que, en uso de sus facultades legales, ordene a quien corresponda destituir del cargo de Subdelegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Michoacán al doctor José Manuel Mireles Valverde*, de conformidad con las siguientes

*Que nadie suba a una tribuna
 sin una causa justa que defender;
 que nadie baje de ella sin el sentido
 de la dignidad cumplida.*
 José Muñoz Cota.

CONSIDERACIONES

Nuestro país ha sido durante cientos de años un Estado de desigualdades en las que desafortunadamente se ha agudizado la violencia machista. Las cifras no me dejen mentir: según los datos registrados, casi 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia de tipo emocional y sexual y el número de mujeres asesinadas durante 2016 fue el más alto registrado en los últimos 27 años (en promedio 8 mujeres asesinadas al día).

En julio del año 2018, el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) emitió una serie de recomendaciones para el estado mexicano, en ellas, expresaba su preocupación por el retraso en temas fundamentales como el aumento en la violencia de género y la cultura machista.

Aunado a lo anterior, afirmaba que en México hay una ausencia de estrategias para el empoderamiento económico, laboral y educativo de mujeres de bajos ingresos, rurales, indígenas y con discapacidad.

Pese a estas declaraciones, no podemos dejar de reconocer que la lucha por el reconocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en

México ha sido ardua, gracias a movimientos de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil y como resultado, hoy podemos contar con un marco normativo que vela y protege estos derechos; hoy podemos contar con organizaciones que siguen en la lucha; con hombres y mujeres que día a día desde su trinchera pugnamos por cambiar patrones, viejas costumbres, estereotipos y todo tipo de actos de discriminación y violencia contra las mujeres y las personas con orientaciones sexuales diferentes, sin embargo, pese a esos esfuerzos y esos logros, también podemos decir, que desafortunadamente, las personas con orientaciones diferentes y las mujeres, siguen sufriendo elevadas tasas de violencia en el hogar, en las instituciones educativas, en los centros laborales y en el espacio público, un ejemplo de ello, son las lamentables manifestaciones misóginas y machistas que hiciera el Subdelegado del ISSSTE en Michoacán, al referirse con palabras peyorativas a las concubinas de los derechohabientes del Instituto, vocablos que en nuestro país tienen como objetivo denostar, ofender insultar y discriminar a la mujer.

Ante las críticas y la presión social el médico salió a ofrecer una disculpa pública, sin embargo, muy poco le duro el arrepentimiento, ya que tan solo unos días después volvió a mostrar su personalidad misógina, usando un término peyorativo hacía una mujer que dijo: “era pareja de un dirigente sindical”, el cual lo presionó para obtener una plaza en el sistema de salud.

Este tipo de actos no solo muestran el desprecio por las mujeres, sino que también van en contra de la reivindicación de los derechos que hemos ganado a través de los años, y lo grave del tema, es que sea un funcionario quien fomente estas conductas basadas en estereotipos y prejuicios personales que potencializan el problema que viven miles de mujeres. En este sentido, resulta inadmisibles que se siga manteniendo en el cargo al doctor José Manuel Mireles Valverde, de ahí la necesidad de que este punto de acuerdo sea votado de urgente y obvia resolución, para que éste subdelegado deje de aprovechar su investidura para insultar y menoscabar a las mujeres.

Una situación también preocupante, es que el titular del Ejecutivo Federal, no tome este asunto con el carácter y la seriedad que las mujeres michoacanas, que las mujeres mexicanas merecemos.

Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, con el debido respeto que usted me merece como Representante a nivel internacional de la comunidad mexicana: toda acción tiene una consecuencia, usted, a diario nos promete un cambio sustancial en el país,

sin embargo, esa transformación que se requiere, no se puede ni se debe construir con funcionarios que no respeten ni valoren a las mujeres

En una sociedad democrática resulta inaceptable que existan entre sus filas funcionarios que no cumplan con las cualidades que requiere el servicio público; quienes prestan sus servicios en la administración pública, no solo deben ejercer su encargo con seriedad, honestidad y transparencia, sino que además deben tener claro, que cada actuación de su ejercicio tiene una consecuencia y que cada acto tiene que estar supeditada al respeto de las personas.

La petición de que el doctor José Manuel Mireles Valverde sea retirado de su cargo, es una buena oportunidad para que el gobierno de la cuarta transformación se reivindique con las mujeres, a quienes nos ha quedado a deber mucho en estos meses de gobierno.

Sin duda, este caso también nos servirá a las y los legisladores de LXXIV legislatura para concretar una verdadera protección, respeto y garantía de los derechos de las mujeres en el marco normativo estatal con miras a construir una sociedad sin estereotipos y fobias.

Es por lo anterior, que el día de hoy apelo a los principios y valores que nos llevaron a ser electos como representantes populares; hoy es momento de que juntos, legisladores y legisladoras, sin distinción de partidos políticos y credos religiosos, nos unamos en una sola voz, con una misma ideología la de reivindicar el respeto de las personas con orientaciones sexuales diferentes y el respeto y el derecho de las mujeres de tener una vida libre de violencia. Dejemos a la posteridad este ejemplo para que ningún funcionario se atreva jamás a ofender a una mujer y para que dentro de mucho tiempo, pueda decirse que los legisladores de la LXXIV, supimos ser firmes en la lucha contra el machismo y la discriminación; que supimos combatir la flaqueza humana.

Tengo la seguridad de que todas y todos los que integramos esta legislatura compartimos el deseo de que se erradiquen las prácticas machistas en cualquiera de sus formas. Es con este propósito que presento para su análisis y aprobación el siguiente Proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en uso de

sus facultades legales ordene a quien corresponda, destituir del cargo de Subdelegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Michoacán al doctor José Manuel Mireles Valverde.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 13 de septiembre del 2019.

Atentamente

Dip. Lucila Martínez Manríquez



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx